



* Válido desde el 1 de Julio de 2011 hasta 30 de Junio de 2012

TARJETAS DE FEDERADO TEMPORADA 2011-2012 (modif.24/12/11)

Modalidades de Tarjetas:

* Añadir al precio 1 € por el coste de la tarjeta-soporte de plástico.

TG1 (OCIO Y AFICIONADO) P.V.P. : 75,00.-€

Tarjeta de Federado + Seguro Deportivo RD 849/93+ seguro R.Civil
Esquí Alpino, Fondo, Artístico, Saltos de Esquí, Hockey Hielo, Bossleigh,
Snowboard, Mushing; Shortrack, Curling, Telemark; Biathlon, Rollerski,
Skijoring, Canicross.

TG1- A (TARJETA INFANTIL) *Nacidos después del 30/6/2000 P.V.P. : 60,00.-€

(La Tarjeta TG1 y TG1-A No cubren la competición ya sea Oficial o no Oficial.*

TG1- P (Tarjeta Profesor) P.V.P. : 65,00.-€

Tarjeta de Federado + Seguro Deportivo RD 849/93

***Esta tarjeta no es válida para Técnicos que entrenen equipos de competición, ni para Demostradores de la EEE, ya que estos deben de disponer de licencia RFEDI.**
(Se gestiona exclusivamente desde las Escuelas de Esquí de Aragón).

TN2 (COMPETICION NIEVE) P.V.P. : 99,60.-€

T. Federado + Seguro Deportivo RD 849/93+ seguro R.Civil+ Licencia RFEDI

TN2- A (COMPETICION No Oficial NIEVE) (ALEVINES) P.V.P. : 80,00.-€

T. Federado + Seguro Deportivo RD 849/93+ seguro R.Civil

*Desde el 20/12/11 se incluye la Licencia RFEDI de alevines, sin coste adicional.

TN3 (TECNICOS NIEVE – Acreditación de Técnico) P.V.P. : 99,00.-€

T. Federado + Seguro Deportivo RD 849/93+ seguro R.Civil.+ Licencia FADI (TD1)

T. Fed. + Seguro Deportivo RD 849/93+ seguro R.Civil+ Licencia RFEDI (TD2 y TD3)

TH1 (COMPETICION CURLING Y PATINAJE) P.V.P. : 87,00.-€

T. Federado + Seguro Deportivo RD 849/93+ seguro R.Civil+ Licencia FEDH

TH2 (COMPETICION HOCKEY Y BOSSLEIGH) P.V.P. : 105,00.-€

T. Federado + Seguro Deportivo RD 849/93+ seguro R.Civil+ Licencia FEDH

TH3 (TECNICOS HIELO – Acreditación de Técnico) P.V.P. : 90,00.-€

T. Federado + Seguro Deportivo RD 849/93+ seguro R.Civil+ Licencia FEDH

TH3 B (DELEGADOS HIELO – Acreditación Delegados) P.V.P. : 90,00.-€

T. Federado + Seguro Deportivo RD 849/93+ seguro R.Civil+ Licencia FEDH

TH3 C (DIRECTIVOS HIELO – Acreditación Directivos) P.V.P. : 90,00.-€

T. Federado + Seguro Deportivo RD 849/93+ seguro R.Civil+ Licencia FEDH

*Licencias de Perros : 4 EUROS

(*) IMPORTANTE:

*En la especialidad de Biatlón los deportistas deberán de estar en posesión de la correspondiente licencia de armas así como del seguro que cubra la Responsabilidad Civil del Arma, todo ello conforme a la legislación aplicable.
El seguro de la tarjeta de Federado no cubre los riesgos producidos directa o indirectamente por el arma.*

En la especialidad de Mushing la licencia del perro emitida por la R.F.E.D.I. no incluye el seguro de Responsabilidad Civil del Perro, así mismo la tarjeta de federado del Musher no incluye al perro.

-
- **Seguro R. Civil: Consultar Póliza, Coberturas y Exclusiones (No se incluye la Responsabilidad Civil de Profesionales).**

-
- **Seguro R. Decreto 849/93: Consultar Póliza , Coberturas y Exclusiones.**

***El Seguro incluye rescate en pista y primera asistencia sanitaria.**

En España Centros Concertados. En el Extranjero Reembolso de la Compañía hasta límite establecido

¿ DONDE FEDERARSE?

- En Clubes adscritos a la Federación.
- Por Internet: www.fadiaragon.com
- En las oficinas de la Federación:

Nota legal y administrativa sobre cambios en la Tarjeta de Federado:

(*) La expedición se registrará conforme al: Reglamento F.A.D.I. de Emisión Tarjetas de Federado y Licencias (disponible en nuestra WEB)

*Una vez emitida la Tarjeta de Federado **NO se admitirá el cambio** en la modalidad, la solicitud de cambio de modalidad implicará una nueva emisión al precio P.V.P.*

- La emisión de una segunda y sucesivas Licencias R.F.E.D.I. para el mismo deportista, costará 27,50€ por cada nueva especialidad solicitada.

SOLICITUDES Y TRAMITACIONES:

Los Clubes solicitantes han de estar al corriente de pago con la Federación (De conformidad con las Resoluciones de la Asamblea General y Art.10 de los Estatutos).

Para dar cumplimiento al Reglamento de Expedición y Habilitación de Licencias de la F.E.D.H. la solicitud deberá ir acompañada del pago de la misma. Por tanto , las solicitudes realizadas a ésta Federación Aragonesa tendrán que ir acompañadas del correspondiente justificante de pago para poder proceder a su tramitación.

Tarjetas de Técnicos: Requisitos.

Nieve (Tarjeta TN-3): Con Certificado TD1 o Títulos: TD2 - TD3.

*** Para titulaciones no otorgadas por el Gobierno de Aragón
Imprescindible presentación del Certificado de Estudios de T.D. o
Copia compulsada del Certificado o Título de Técnico Deportivo.**

**Nieve (Tarjeta TG1-P): Exclusiva para Profesores con acreditación de la Escuela
solicitante de que dispone de Certificado TD1 o Diplomas TD2 ó TD3.**

***Esta tarjeta no es válida para Técnicos que entrenen equipos de competición, ni para
Demostradores de la EEE, ya que estos deben de disponer de licencia RFEDI.**

(Se gestiona exclusivamente desde las Escuelas de Esquí de Aragón).

Hielo (Tarjeta TH-3): Titulación de Técnico validada por la F.E.D.H.